



ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2021-10035
NÚMERO

7 5 2021
DIA MES AÑO.

FECHA DE ELABORACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 GOL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 F.C: UGU250907MH5

3-284000	3 Secretaría Administrativa
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929269400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	256783
No. FONDO	1.1.0.1
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

ANA CECILIA MORALES LARA PROVEEDOR			
1	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KG	BOLSA NEGRA 70+30 X 120 1/25	60	\$26.70	\$1,602.00
KG	BOLSA NEGRA 70 X 90 1/25	60	\$26.70	\$1,602.00
LT	FABULOSO	15	\$199.13	\$2,986.95
PZ	FIBRA VERDE	100	\$20.69	\$2,069.00
PZ	FUNDA PARA MOP GRANDE 90 CM	200	\$28.35	\$5,670.00
PZ	FUNDA PARA MOP MEDIANA 60 CM	100	\$24.30	\$2,430.00
PZ	GUANTE LATEX MEDIANO (8)	100	\$18.96	\$1,896.00
PZ	PAPEL HIGIENICO JR	25	\$258.62	\$6,465.50
PZ	PASTILLA AROMATIZANTE	28	\$208.00	\$5,824.00
PZ	TAPETE AROMATIZANTE	300	\$13.80	\$4,140.00
KG	BOLSA ROLLO BD 50X70 (PAQUETE CON 17.80 KILOGRAMOS)	1	\$805.63	\$805.63
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$35,491.08
IMPORTE LETRA: CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.			IVA	\$5,678.57
			TOTAL	\$41,169.65

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) 10/05/2021 LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL. FIANZAS A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO

PAGO DE CONTADO SI NO FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) PAGO EN PARCIALIDADES SI NO PORCENTAJE DE ANTICIPO

NÚMERO DE PARCIDADES

OBSERVACIONES

FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG). EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" TIPO DE MONEDA: REQ A 8624 Sofia

[Signatures]

ELABORO: MARIA RAYGOZA LÓPEZ AUTORIZO: MRO. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES VO.BO.: MRO. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES FIRMA DEL PROVEEDOR: ANA CECILIA MORALES LARA

5

ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

1. Eliminada(s) ocho palabra(s) y dos cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.